CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

ENC. N° 012851
30 DIC 2024

Fecha del Informe: 19/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1600/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Capitán Miranda
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Meza
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JHONATAN ARIEL VILLALBA AYALA	4.332.490	01/12/2024 07:00:00	02/12/2024 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
	01/12/2024 05:01:00	02/12/2024 19:01:00	0	0	0

OBSERVACIONES:
No se contaba con vehículo institucional en la fecha

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Organización y participación de las actividades que hacen a la feria de productores y emprendedores, de la tienda física de comercialización Jajapo Pora de la Ciudad de Capitán Miranda, Itapúa

TESORERIA
04 FEB 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO
27 DIC 2024

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI RERUAT

EXP. N° 01204

13 DIC 2024

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1631/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES EN PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/202

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Organización y participación de las actividades que hacen a la feria de productores y emprendederos, de la tienda física de comercialización Jajano Pora de la Ciudad de Capitán Miranda, Itapúa
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Meza
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (------ Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CARLOS ARIEL MASI ALVAREZ	3.583.480	01/12/2024	02/12/2024	2.0	270.000	540.000	
2	DAHANA SOLEDAD CACERES CHENA	6.825.112	01/12/2024	02/12/2024	2.0	270.000	540.000	
3	IVONNE MARIA RECALDE ROJAS	5.046.051	01/12/2024	02/12/2024	2.0	270.000	540.000	
4	JHONATAN ARIEL VILLALBA AYALA	4.332.490	01/12/2024	02/12/2024	2.0	270.000	540.000	
5	LEILA SUSANA BEJARANO ROMERO	1.045.096	01/12/2024	02/12/2024	2.0	270.000	540.000	
6	MARIANA DIONISIA LLANO VIERA	1.794.445	01/12/2024	02/12/2024	2.0	270.000	540.000	
7	MARIA PAZ CABALLERO FERNANDEZ	5.391.397	01/12/2024	02/12/2024	2.0	270.000	540.000	
8	PALOMA ABRIL ACOSTA RAMIREZ	4.928.196	01/12/2024	02/12/2024	2.0	270.000	540.000	
9	ROCIO JAZMIN RODAS GOMEZ	5.374.523	01/12/2024	02/12/2024	2.0	270.000	540.000	
					TOTAL			4.860.000

Lic. Alcides Báez Reyes
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil David S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6514/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTABILIDAD SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1600

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 12041, de fecha 13 de diciembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3305/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN MEZA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Organización de feria en la tienda física Jajapó Porá, para comercialización de productos de productores y micro-emprendedores de Capitán Miranda.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CARLOS ARIEL MASI ALVAREZ	3.583.480	01/12/2024 al 02/12/2024	2.0	270.000	540.000
DAIHANA SOLEDAD CACERES CHENA	6.925.112	01/12/2024 al 02/12/2024	2.0	270.000	540.000
IVONNE MARIA RECALDE ROJAS	5.046.051	01/12/2024 al 02/12/2024	2.0	270.000	540.000
JHONATAN ARIEL VILLALBA AYALA	4.332.490	01/12/2024 al 02/12/2024	2.0	270.000	540.000
LEILA SUSANA BEJARANO ROMERO	1.045.088	01/12/2024 al 02/12/2024	2.0	270.000	540.000
MARIANA DIONISIA LLANO VIERA	1.794.446	01/12/2024 al 02/12/2024	2.0	270.000	540.000
MARIA PAZ CABALLERO FERNANDEZ	5.391.397	01/12/2024 al 02/12/2024	2.0	270.000	540.000
PALOMA ABRIL ACOSTA RAMIREZ	4.928.196	01/12/2024 al 02/12/2024	2.0	270.000	540.000
ROCIO JAZMIN RODAS GOMEZ	5.374.623	01/12/2024 al 02/12/2024	2.0	270.000	540.000
TOTAL					4.860.000

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la Imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

SOLICITADO SUMA
DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CONSTANCIA

ASUNCIÓN, 20 DE DICIEMBRE DE 2024.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE RESOLUCIÓN PARA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL 01/12/2024 AL 02/12/2024, NO SE CONTABA CON VEHÍCULO DISPONIBLE EN ESTA UNIDAD.

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
JEFE UNIDAD DE TRANSPORTE

CONTROLADO SUMA
04 | 20 DIC 2024
CONTROL / SEGUIMIENTO